



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Noviembre Nueve (09) de Dos Mil Veintidós (2022).-

REFERENCIA : SOLICITUD DE PRUEBA ANTICIPADA
SOLICITANTE : ADOLFO MANUEL OSPINO CALVO
ABSOLVENTE : KATERINE MERCADO PEREZ
RADICACION : 47-707-40-89-001-2022-00080-00

CONSIDERACIONES

La Doctora YULIETH PAOLA VERGARA MERIÑO, apoderada judicial del señor ADOLFO MANUEL OSPINO CALVO, mediante escrito presentó solicitud de prueba anticipada, consistente en la práctica de Interrogatorio de parte a la señora KATERINE MERCADO PEREZ, con el fin de que reconozca y cancele la obligación por valor de \$8.000.000,00, para lo cual pide que se cite y haga comparecer a la antes mencionada para que absuelva interrogatorio de parte que le realizará la apoderada del solicitante. Esta Agencia Judicial accede a lo pedido por encontrarse ajustada a derecho de conformidad a lo establecido en los artículos 183 y 184 del Código General del Proceso.

Consecuente con lo anterior, practíquese diligencia de Interrogatorio de Parte a la señora KATERINE MERCADO PEREZ. Cítese, para que absuelva el interrogatorio que le formulará de manera verbal o por escrito en pliego abierto o cerrado, el solicitante.

Señálese el día Martes Veintinueve (29) de Noviembre de 2022 a la hora de las 3:00 p.m, para llevar a cabo la diligencia en comento. Líbrese la respectiva comunicación.

Adviértasele a la absolvente de las consecuencias judiciales sobrevinientes, por la no comparecencia injustificada a dicha diligencia, de conformidad a los artículos 204 y 205 Código General del Proceso, sobre confesión ficta o presunta en relación con los hechos que se le pregunten y tenga la obligación de contestar.

Así mismo, se les informa a las partes intervinientes que la misma se llevará a cabo de manera presencial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por estado No. 064 de fecha 10/11/22 se notificó
el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria